

## ADENDA ACLARATORIA No. 1

### CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS No.001 DE 2018, PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE ELEGIBLES PARA LA DESIGNACIÓN DE CURADORES URBANOS.

#### LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Teniendo en cuenta: (i) Que mediante la Resolución No. 10387 del 26 de septiembre de 2017, derogada mediante la Resolución No. 2768 del 15 de marzo de 2018, la Superintendencia de Notariado y Registro fijó las directrices del Concurso de Méritos No. 001 de 2018, para la conformación de la lista de elegibles, de los curadores urbanos a nivel nacional. (ii) Que mediante documento de fecha 4 de mayo de 2018, la Superintendencia de Notariado y Registro con base en las facultades legales establecidas por la Ley 1796 de 2016, publicó las **Bases del Concurso Público de Méritos No. 001 de 2018**, con el objeto de conformar la lista de elegibles para la eventual designación de curadores urbanos en veintiocho (28) municipios del país. (iii) Que el concurso se encuentra en fase de **"Inscripción de aspirantes y recibo de documentos"**, etapa en la cual se han presentado por parte de los aspirantes, solicitudes encaminadas a la aclaración y/o modificación de los términos de la convocatoria. (iv) Que se estimó conveniente para mayor claridad de los interesados, aclarar algunos de los apartes de los documentos denominados; **Bases del Concurso de Méritos, Formulario de Inscripción Convocatoria y Modelo de Oficio Remisorio**; (v) Así mismo y con el fin de dar una mayor publicidad y participación a los interesados, se consideró oportuno ampliar el término de la etapa de **"Inscripción de aspirantes y recibo de documentos"** lo que en consecuencia implica una modificación del cronograma de las etapas siguientes, así:

#### ACLARACIÓN

**PRIMERO.- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN.** El formulario deberá firmarse en cada una de las páginas que sean diligenciadas para la inscripción.

**SEGUNDO.- ACREDITACIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA.** La formación académica, se acreditará de acuerdo a las disposiciones legales, a través de los títulos obtenidos y/o actas de grado.

Igualmente, respecto de la acreditación de la formación del nivel secundario y profesional, no se exigirá completar los campos de fechas de inicio y terminación de estudios en el formulario de inscripción, lo cual no será causal de inadmisión o exclusión.

**TERCERO.- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.** Para todos los efectos de esta convocatoria, se entenderá que el Certificado de Antecedentes, es el que emite la Procuraduría General de la Nación.

**CUARTO.- CALENDARIO Y ETAPAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS.** Modifícase el numeral 1.2 de las bases del concurso de mérito, el cual quedará así:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIAL	FECHA FINAL
1	Publicación bases del concurso	4 de mayo de 2018	
2	Habilitación de Link para descarga de Formulario de Inscripción	4 de mayo de 2018	
3	Inscripción de aspirantes y recibo de documentos	14 de mayo de 2018	19 de junio de 2018
4	Verificación de cumplimiento de requisitos de admisión	20 de junio de 2018	11 de julio de 2018
5	Publicación de listado de admitidos al concurso	12 de julio de 2018	
6	Recepción de reclamaciones sobre la lista de admitidos	13 de julio de 2018	17 de julio de 2018
7	Respuesta a las reclamaciones de la lista de admitidos	25 de julio 2018	
8	Publicación de la lista definitiva de admitidos al concurso	25 de julio de 2018	
9	Aplicación de prueba de conocimiento escrita	19 de agosto de 2018	




ITEM	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIAL	FECHA FINAL
10	Evaluación de los resultados de la Prueba de Conocimiento	21 de agosto de 2018	03 de septiembre de 2018
11	Publicación de resultados de la prueba de conocimiento	04 de septiembre de 2018	
12	Recepción de reclamaciones resultados de la prueba de conocimientos	05 de septiembre de 2018	07 de septiembre de 2018
13	Respuesta a las reclamaciones resultados de la prueba de conocimiento	18 de septiembre de 2018	
14	Publicación de la lista definitiva de resultados prueba de conocimiento	19 de septiembre de 2018	
15	Análisis de antecedentes académicos y profesionales	20 de septiembre de 2018	28 de septiembre de 2018
16	Publicación de resultados Análisis de antecedentes	01 de octubre de 2018	
17	Recepción de reclamaciones de resultados análisis de antecedentes	02 de octubre de 2018	04 de octubre de 2018
18	Publicación definitiva resultados análisis de antecedentes y Lista convocados para entrevista	10 de octubre de 2018	
19	Presentación de la entrevista	16 de octubre de 2018	25 de octubre de 2018
20	Publicación de resultados entrevista	26 de octubre de 2018	

*[Handwritten signature]*

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIAL	FECHA FINAL
21	Recepción de reclamaciones resultados de entrevista	29 de octubre de 2018	31 de octubre de 2018
22	Publicación definitiva resultados de entrevista	07 de noviembre de 2018	
23	Publicación lista de elegibles	08 de noviembre de 2018	

**QUINTO.- PUBLICACIÓN.** Conforme a lo dispuesto en el numeral 1.4 literal a, del documento Bases del Concurso, ordénese la publicación de la adenda en la página web de la Superintendencia de Notariado y Registro y del Departamento Administrativo de la Función Pública.

**SEXTO.-** Los demás términos de la convocatoria, continúan vigentes.

Dada en Bogotá D.C., el 24 MAYO 2018

**JAIRO ALONSO MESA GUERRA**  
Superintendente de Notariado y Registro

Proyectó.- Paola Torres S. / José Roberto Uribe H.

Aprobado: ~~Carlos Alberto Marín Ariza~~  
Delegado para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras (E),  
con asignación de funciones para la Delegada de Curadores Urbanos.

Daniela Andrade Valencia  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

